

Contribuciones a la Cumbre de los ODS y a la Cumbre del Futuro

[Informe Anual 2023 - A/HRC/54/41](#) del Mecanismo de Expertos/as sobre el Derecho al Desarrollo

Derecho al Desarrollo y a las generaciones futuras

por el Sr. Bonny Ibhawoh

La protección de los intereses de las generaciones futuras es un aspecto esencial del desarrollo sostenible. La sostenibilidad implica un enfoque a largo plazo del desarrollo que vincula el bienestar de las personas que viven hoy con el bienestar de las generaciones futuras. Varios organismos de las Naciones Unidas han observado que las decisiones de las generaciones vivas están cerrando rápidamente las opciones para las generaciones futuras y han pedido que se adopten medidas drásticas para protegerlas. Las generaciones futuras tendrán que vivir con las consecuencias de nuestras actividades y de nuestra inacción, en particular en relación con el cambio climático, la tecnología, el orden económico y la paz y la seguridad.

El compromiso de proteger los intereses de las generaciones futuras está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, que contiene la promesa de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Compromisos similares también se describen en la Declaración sobre las responsabilidades de las generaciones presentes para con las generaciones futuras, adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en 1997, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

Estos compromisos aún no se han traducido en medidas significativas para proteger los intereses de las generaciones futuras a nivel nacional y dentro del sistema multilateral. El informe del Secretario General sobre Nuestro Programa Común abordó esta brecha centrando la obligación de la generación presente en las generaciones futuras. El informe esbozó una hoja de ruta hacia un futuro sostenible para las personas y el planeta, la prosperidad y la paz, respaldada por la asociación, la cooperación internacional y la solidaridad. La Cumbre del Futuro ofrece una oportunidad para una acción multilateral concertada a fin de fortalecer la gobernanza mundial para las generaciones presentes y futuras.

La solidaridad con las generaciones futuras está anclada en el principio de equidad intergeneracional, que reconoce que las acciones y decisiones de las generaciones actuales pueden tener efectos duraderos en el bienestar y las oportunidades de las generaciones futuras. Requiere que los beneficios y las cargas de las decisiones económicas, sociales y ambientales se compartan equitativamente entre las diferentes generaciones.

Las generaciones futuras, por definición, no están representadas en la toma de decisiones de hoy y no pueden articular sus necesidades. Para llevar la equidad intergeneracional a la práctica, se deben considerar los foros para que actúen en su nombre, como sus fideicomisarios, y los instrumentos para proteger aún más sus intereses. Los avances tecnológicos ofrecen una capacidad sin precedentes para pronosticar y comprender el impacto de las políticas y actividades actuales en las generaciones futuras.

Proteger los intereses de las generaciones futuras requiere prestar más atención a las voces y aspiraciones de las y los jóvenes, que son los más cercanos a las generaciones futuras. El informe sobre Nuestra Agenda Común contenía un llamamiento a la adopción de medidas concertadas para dar a las y los jóvenes una mayor voz en el diseño de su futuro. Esto requiere la consideración sistemática de los intereses



de los 10.900 millones de personas que se espera que nazcan en este siglo, predominantemente en el mundo en desarrollo.

El derecho al desarrollo concierne tanto a las generaciones presentes como a las futuras. La disposición para el mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todas las personas establecida en la Declaración sobre el derecho al desarrollo se extiende a las generaciones futuras. Es un reconocimiento de la continuidad de los procesos de desarrollo a través de las generaciones.

Las generaciones futuras tienen tanto derecho al desarrollo como las generaciones presentes. El derecho al desarrollo de las generaciones futuras impone deberes y obligaciones a las generaciones actuales en sectores críticos en los que es probable que las decisiones actuales afecten al bienestar de las generaciones futuras. Un enfoque basado en el derecho al desarrollo permite contemplar lo que deben hacer o rectificar las generaciones presentes para garantizar la protección y el respeto del derecho al desarrollo de las generaciones futuras.

La protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático son aspectos cruciales de la equidad intergeneracional. La inclusión del derecho al desarrollo en el Acuerdo de París, el primer acuerdo mundial universal y jurídicamente vinculante sobre el cambio climático, subraya los vínculos entre el derecho al desarrollo y la equidad intergeneracional. Las tendencias en el crecimiento de la población mundial indican que la mayoría de las personas de las generaciones futuras nacerán en lo que actualmente son países de ingresos bajos o medios. Abordar la desigualdad dentro de los Estados y entre ellos mediante el apoyo a las comunidades vulnerables a través de inversiones sociales también beneficiará a las generaciones futuras.

Si no se toman las medidas adecuadas hoy, se pueden producir daños irreversibles que afectan la calidad de vida de las generaciones futuras. Las prácticas sostenibles, como la reducción de las emisiones de carbono y la conservación de la biodiversidad, son necesarias para garantizar un planeta saludable y proteger el derecho al desarrollo de las generaciones presentes y futuras. El derecho al desarrollo ofrece un marco para equilibrar el compromiso de la generación actual con las generaciones futuras con su deber para con la generación actual. Como se indica en el informe de política de Nuestra Agenda Común sobre pensar y actuar para las generaciones futuras, lo que hacemos por las generaciones futuras es también lo que debemos hacer por nosotros mismos. El derecho al desarrollo proporciona un marco valioso para garantizar que los intereses de las generaciones futuras se tengan en cuenta en los procesos de adopción de decisiones que afectan al medio ambiente, la economía, la sociedad y la cultura.

